

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s. 722, 723, 724, 725, 729 y 730/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, mediante las cuales deja sin efecto los llamados a concursos para Profesores en diversas asignaturas, autorizados por las Resoluciones N°s. 992 y 1581/2004 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por las resoluciones citadas en el Visto, la Facultad Regional Tucumán deja sin efecto los llamados a concursos para Profesores en las asignaturas Estabilidad (Departamento de Ingeniería Civil), Diseño de Sistemas y Simulación (Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información), Tecnología y Ensayo de Materiales Eléctricos (Departamento de Ingeniería Eléctrica) y Álgebra y Geometría Analítica (Departamento de Materias Básicas), autorizados por la Resolución N° 992/2004 del Consejo Superior y Sistemas y Organizaciones (Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información), autorizado por la Resolución N° .1581/2004 del Consejo Superior.

Que concordando con la Asesoría Letrada de la Facultad Regional Tucumán, se entiende que resulta conveniente dejar sin efecto los llamados a concursos mencionados en el Considerando anterior, dado que por los cambios producidos en el tiempo transcurrido desde el

4



“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

llamado efectuado y la fecha actual, se hace necesario llevar a cabo un nuevo llamado a concurso para Profesores en las asignaturas mencionadas en el Considerando anterior..

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de la Facultad Regional Tucumán y aconsejó su aprobación, a efectos de posibilitar la realización de un nuevo llamado a concurso en las asignaturas detalladas en el primer Considerando.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

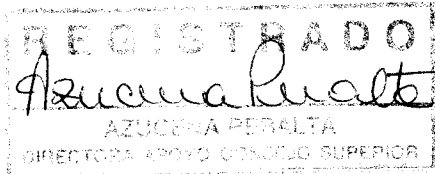
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto en la Facultad Regional Tucumán los llamados a concursos para Profesores en las asignaturas Estabilidad (Departamento de Ingeniería Civil), Diseño de Sistemas y Simulación (Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información), Tecnología y Ensayo de Materiales Eléctricos (Departamento de Ingeniería Eléctrica) y Álgebra y Geometría Analítica (Departamento de Materias Básicas), autorizados por la Resolución N° 992/2004 del Consejo Superior.

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto en la Facultad Regional Tucumán el llamado a concurso para Profesores en la asignatura Sistemas y Organizaciones (Departamento de Ingeniería en Sistemas



“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

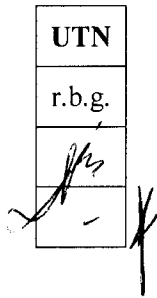


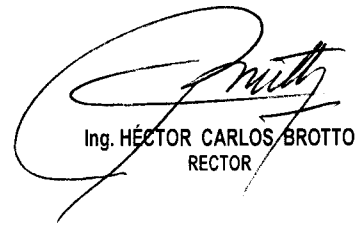
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

de Información), autorizado por la Resolución N° 1581/2004 del Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 130/2010



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior